

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintiuno**

Proceso	Acción Popular
Actor	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Accionado	Koba Colombia S.A.S.
Radicado	0500131030082018-00258-00
Decisión	Cumplase lo dispuesto por el superior

Cumplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 3 de junio de 2020 (fls. 5-7), que declaró inadmisibile el recurso de apelación frente a la sentencia proferida por este Despacho el 20 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ